DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Don Caja

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable:

DT

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

1.0.0-beta.3

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

Se trata únicamente de un software, sin hardware propio, para la caja (punto de venta) de bares, cafeterías, restaurantes y tiendas, que el titular del negocio instala en sus propios equipos, situados en su local (on-premise). Se distribuye en tres ediciones, «Don Caja TPV», «Don Caja Premium» y «Don Caja Comercio», que son el mismo sistema informático, con el mismo código identificador y la misma versión; la Premium añade módulos para restaurantes (la cocina, el cobro en la mesa y los pedidos) y la Comercio, módulos para tiendas (la venta en el mostrador con lector de códigos de barras, la venta por peso o por medida, las existencias con sus entradas de mercancía y el descuento fijo por cliente, que se aplica como un descuento del ticket antes de expedirlo), sin cambiar en nada la expedición de las facturas ni sus registros de facturación. Consta de:

- La caja: aplicación para Windows que se instala en uno o varios ordenadores del local: una caja principal, que guarda la única base de datos (SQLite), y, si se quiere, cajas secundarias que trabajan con ella por la red del local. Toma los pedidos o las ventas del mostrador, cobra y expide facturas simplificadas, facturas completas, facturas en sustitución de simplificadas y facturas rectificativas, cada una con su registro de facturación encadenado y su código QR; imprime en impresoras de tickets o en cualquier impresora de Windows; lleva la caja (apertura, arqueo y cierre) y los informes de ventas.
- El comandero, en las tres ediciones (en la Comercio se llama «App móvil»): páginas que la propia caja sirve en la red del local y una aplicación para Android, para que el personal, desde el móvil o un terminal de mano, tome comandas o, en la Comercio, consulte precios y existencias y prepare la cuenta de un cliente. Lo que toma o prepara pasa a la caja, que es la que cobra: el comandero no cobra, no expide facturas ni genera registros de facturación.
- Dos modalidades, que el titular elige al instalar en la caja su certificado electrónico cualificado (o el de su representante), sin ninguna elegida por defecto: «VERI*FACTU», con la remisión automática de los registros de facturación a la Agencia Tributaria desde el propio equipo de la caja, y «NO VERI*FACTU», en la que cada registro se firma electrónicamente y se conserva en la caja junto con un registro de eventos, y solo se remite a requerimiento de la Agencia Tributaria.
- Desde la primera factura la caja genera su registro de facturación, encadenado, con su huella y su código QR: nunca expide una factura sin registro. Mientras el titular no ha instalado su certificado y elegido la modalidad, y como mucho hasta una fecha que nunca es posterior a la que marca la norma para cada titular («periodo de pruebas»), los registros quedan pendientes en la caja, sellados para detectar cualquier cambio, sin firmar ni remitir, y las facturas llevan el código QR sin la leyenda «VERI*FACTU». Al elegir la modalidad, con «VERI*FACTU» se remiten en su orden y con «NO VERI*FACTU» se firman. Desde esa fecha, sin un certificado válido (si falta, ha caducado o está revocado) la caja no expide facturas, aunque sigue tomando comandas y

preparando cuentas. La fecha la fija el productor en la licencia de cada caja, nunca posterior a la que marca la norma vigente para cada titular, y el titular no la puede cambiar.

- Los servicios en internet del productor (licencias, actualizaciones, copias de seguridad cifradas y estadísticas de uso), que no intervienen en la expedición de las facturas ni en la generación o la remisión de los registros de facturación. Con cada comprobación de la licencia, la caja comunica al productor el número de orden y la huella del último registro de facturación y del último evento, sin importes ni datos de las facturas, para poder detectar después que su base de datos se ha recortado o alterado.

Funciona en cualquier ordenador con Windows 10 u 11 de 64 bits. Los periféricos (impresoras de tickets, cajón portamonedas, pantallas táctiles) son del usuario y no forman parte del sistema.

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

N - No

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

N - No

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU»:

Firma electrónica XAdES Enveloped (ETSI EN 319 132), de clase EPES, conforme a la política de firma de la Administración General del Estado (urn:oid:2.16.724.1.3.1.1.2.1.9), con RSA y SHA-256 y canonicalización C14N, sobre el nodo completo de cada registro de facturación (RegistroAlta o RegistroAnulacion) y de cada registro de evento (RegistroEvento), con el certificado electrónico cualificado del titular del negocio o de su representante, según la especificación técnica de la firma de la Agencia Tributaria. Nunca se firma con un certificado caducado o revocado. Cada registro se firma al generarse. Se firman después, en su orden, sin modificar el registro generado y con constancia en el registro de eventos: los generados en el periodo de pruebas, antes de elegir la modalidad, al elegir «NO VERI*FACTU», y los que no se pudieron firmar al generarse (antes de la fecha de obligación, porque el certificado faltaba, había caducado, estaba revocado o no firmaba), en cuanto vuelve a haber uno válido. Funcionando como «VERI*FACTU» no se firman: quedan firmados al ser remitidos con la debida autenticación.

1.h) Nombre y apellidos de la persona productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Cosmin Catalin Ionita

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la persona productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

X9886166F

1.j) Dirección postal completa de contacto de la persona productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

C/ Badajoz 70 A, 06200 Almendralejo, BADAJOZ

1.k) La persona productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.l) - Fecha en que la persona productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

23 de noviembre de 2026

- Lugar en que la persona productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

Almendralejo (Badajoz), España

ANEXO

2.a) Otras formas de contacto con la persona productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Correo electrónico: ayuda@doncaja.es
- Teléfono: +34 642 768 768
- ayuda@doncaja.es

2.b) Direcciones de internet de la persona productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Sitio web e información sobre este producto: https://doncaja.es
- Don Caja y VeriFactu: https://doncaja.es/verifactu
- Acceso al histórico de declaraciones responsables de las versiones de este producto: https://servicio.doncaja.es/declaracion

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

Además del modo que es de obligado cumplimiento en ciertos casos (como el algoritmo de huella a emplear), otras implementaciones utilizadas son:

- La expedición de cada factura y la generación de su registro de facturación se hacen en una sola transacción de la base de datos: si el registro no se puede generar o no cumple los esquemas XSD oficiales de la Agencia Tributaria, la factura no se expide y la caja muestra el error.
- Cada registro lleva la huella SHA-256 del anterior del mismo sistema y número de instalación. Antes de generarlo se comprueba que el anterior está bien encadenado y que su fecha y hora no son posteriores a las actuales en más de un minuto; lo que no cuadre queda en el registro de eventos y se avisa en la caja.
- Las facturas, los registros y los eventos no se pueden modificar ni borrar: lo impiden disparadores de la propia base de datos, cuya existencia se comprueba en cada arranque (los que falten o se hayan cambiado se vuelven a crear y queda anotado). Lo generado no cambia: de un registro solo se anotan después, aparte, la modalidad si estaba pendiente y su firma (una sola vez) y el resultado de su remisión (estado y código seguro de verificación), con su propio sello; de un evento, solo su firma, si no se pudo firmar al generarlo. Cualquier corrección es una factura rectificativa, una subsanación o un registro de anulación posterior.

- Cada registro y cada evento se sella al generarse con una clave propia de la instalación, que no se guarda en la base de datos; también el punto hasta el que se comprobó la cadena. Al arrancar, en las dos modalidades y en el periodo de pruebas, se comprueban la cadena de registros y de eventos, sus huellas, sus firmas y sus sellos, y que la base sigue conteniendo lo que el productor conocía de ella en la última comprobación de la licencia. La hora del equipo se compara con la del servidor del productor y, si difiere en más de dos minutos, se avisa y queda anotado.
- El código QR (de 30 a 40 mm, con el nivel de corrección de errores M) va al principio de cada factura, con «QR tributario:» encima, en tickets de 58 y 80 mm y en impresoras de Windows. Como «VERI*FACTU» lleva esa leyenda debajo; como «NO VERI*FACTU» y en el periodo de pruebas, no la lleva y el código lleva al servicio de cotejo de las facturas de los sistemas no verificables.
- Como «VERI*FACTU», los registros se remiten de forma automática al servicio web de la Agencia Tributaria en el orden de la cadena, en envíos de hasta 1.000 registros y respetando el tiempo de espera que indica cada respuesta. Si no hay conexión, una cola local los conserva y los reintenta, marcados como incidencia. Se guarda la respuesta de cada envío con su código seguro de verificación.
- Como «NO VERI*FACTU», cada registro de facturación y de evento se firma y se valida contra los esquemas XSD oficiales; sin un certificado válido no se firma. El registro de eventos anota, encadenados por su huella, sellados y firmados, el inicio y el fin del funcionamiento como «NO VERI*FACTU», cada proceso de detección de anomalías (al arrancar y a petición, sobre las huellas, las firmas, los sellos, el encadenamiento y las fechas de registros y eventos) y cada anomalía detectada, las restauraciones de copias de seguridad, las exportaciones y un resumen cada seis horas de funcionamiento y antes de cerrar. En el periodo de pruebas y como «VERI*FACTU» los mismos hechos quedan en un registro de eventos de la caja, sellado. Las anomalías se muestran en la caja hasta que el administrador las revisa. Los registros y eventos de un periodo se pueden exportar tal como se generaron, también con la licencia bloqueada, y los registros se remiten a la Agencia Tributaria a requerimiento, sin modificarlos.
- Cambios de modalidad: a «VERI*FACTU», en cualquier momento, y obliga hasta el 31 de diciembre de ese año; a «NO VERI*FACTU», solo como cambio permanente y con efecto desde el 1 de enero siguiente. Cada cambio empieza otra cadena de registros con otro número de instalación y queda en el registro de eventos. La caja no se puede desactivar.
- Lo delicado lo autoriza el administrador y queda en el registro de eventos: los registros de anulación (con su motivo), la subsanación de registros, la restauración de una copia de seguridad y empezar de cero (con el PIN de un administrador o, si no hay ninguno, con la clave de licencia validada con el productor), el paso de una caja a secundaria, y el certificado de un representante. El NIF del titular solo cambia con la licencia, confirmada por el productor, y queda anotado. Al anular una factura con su rectificativa, el empleado y el motivo quedan anotados.
- El entorno de la Agencia Tributaria lo fija la licencia: con una licencia de uso real, también la de prueba de 30 días, siempre el de producción; el de pruebas, solo con una licencia de demostración, que no es para un negocio real y cuyas facturas salen marcadas «DEMOSTRACIÓN, SIN VALOR». Sus registros nunca pasan a producción ni se mezclan con los de una licencia real: al cambiar de licencia, la caja empieza de cero en el otro entorno y lo anterior queda aparte, tal cual, y anotado en el registro de eventos.
- Cada registro identifica el sistema con su nombre, su código, su versión y un número de instalación que no se repite.

2.d) Otra información de interés:

- La caja, en sus tres ediciones, y el comandero son componentes del mismo productor y de la misma versión, y forman un único sistema informático.
- Esta declaración responsable se puede consultar dentro del programa, sin permisos especiales,

desde la Ayuda (Acerca de Don Caja) y en Ajustes › Acerca de, donde también se imprime y se guarda en PDF.

- El titular del negocio elige la modalidad al instalar su certificado y es el responsable del uso que haga de ella. Hasta entonces, y como mucho hasta la fecha de obligación que figura en su licencia, la caja funciona en periodo de pruebas: registra cada factura desde la primera, lo dice en un aviso visible y, desde treinta días antes de esa fecha y de la caducidad del certificado, avisa al administrador.
- El histórico de ventas importado de otros programas se conserva solo para consulta: no genera registros de facturación ni se remite a la Agencia Tributaria.